PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 2019

CONTENIDO

I. Presentación

II. Misión y Visión

III. Diagnóstico de la Regulación Vigente

IV. Fundamentación y Motivación

V. Estrategias y acciones

VI. Objetivos

VII. Propuesta integral por trámite y/o servicio

VIII. Cronograma de actividades

I. PRESENTACIÓN

La simplificación administrativa y la adecuación normativa son objetivos importantes que plantea el Plan Estatal de Desarrollo, es por ello que se considera importante mejorar la eficiencia del marco regulatorio, con la finalidad de disminuir los requisitos, costos y tiempos en la prestación de los trámites y servicios a fin de adaptarlos a los cambios económicos, tecnológicos y sociales del entorno.

Es por ello que los Programas Anuales de Mejora Regulatoria se consideran un instrumento fundamental en los trabajos de planeación que contribuyen a fortalecer los procesos internos de las unidades administrativas que conforman el sector gobierno. Por lo cual se considera de gran importancia plantear un proceso de reingeniería al interior de dichas unidades, que tenga como finalidad la simplificación de trámites y servicios, que generen un ahorro de recursos públicos y humanos, haciendo uso de herramientas tecnológicas.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 28 fracción III y 39 primer párrafo, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presenta el **"Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia"**, el cual está orientado a generar acciones que contribuyan a la actualización regulatoria y a la simplificación administrativa; en estricto apego a los procesos de calidad, transparencia y mejora continua de éste organismo.

II.- MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

Contribuir al proceso de simplificación administrativa y mejora en la calidad de los servicios que brinda el Instituto, mediante el diseño y optimización de los recursos, por medio de la incorporación de tecnologías de la información vanguardistas que permitan brindar un servicio de calidad a los usuarios de los servicios de capacitación y al interior del propi Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia.

Visión:

Constituir al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, como un organismo modelo en materia de Mejora Regulatoria, a través de la implementación de procesos de regulación y actualización, mediante la aplicación de un Sistema, que contribuya a brindar un servicio de calidad con eficiencia y eficacia para los usuarios del servicio, así como para los servidores públicos.

III.- DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

Situación actual

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Disponibilidad para mejorar los procesos administrativos en la entrega recepción de asuntos a tramitar. • Se cuenta con el capital humano e infraestructura tecnológica, para diseñar un **Sistema de Gestión Documental** entre las diversas áreas que integran el Instituto.	• Contar con un sistema digital que permita la entrega y recepción de la documentación oficial al interior del Instituto. • Concentrar un expediente digital de documentación oficial de cada área integrante del Instituto.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• La oficialía de partes de la Dirección del Instituto al recibir oficios, tiene que sacar copias y elaborar turnos manualmente, para darlos a conocer a las diferentes unidades que integran dicho Organismo; y éstas a su vez le den el trámite correspondiente. • Empleo de tiempo extra para entregar de manera física dicha documentación, lo que ocasiona un retraso en su atención. • El empleo de recursos materiales como papel y tinta, al imprimir el turno de manera física, así como fotocopiar la documentación que se anexa al mismo.	• En caso de una situación de siniestro, o alguna otra antropogénica, la documentación en archivos físicos se dañará, y por ende resultaría difícil recuperarla. • En el caso de oficios de término, el retraso en la entrega de los mismos, ocasionará un daño en la atención de los trámites.

En la actualidad, el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, realiza la asignación de turnos documentales de manera manual, llevando el control en libretas de registro, complicando y retrasando el manejo de la información.

Derivado de esta situación es necesario desarrollar un sistema que permita la automatización del proceso de asignación de documentos a las distintas áreas del Instituto, ahorrando tiempo y recursos materiales, mejorando así las respuestas dadas de cada departamento y permitiendo un mejor control, en el manejo de la información.

IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Uno de los propósitos de la Mejora Regulatoria como política pública, consiste en agilizar los procesos administrativos, así como la reducción de los costos y tiempos de respuesta de los trámites y servicios, a los usuarios y a los servidores públicos, empleando una estrategia tecnológica y sistemas de información automatizados.

El diagnóstico anterior confirma que existen áreas de oportunidad en el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, mismas que al ser atendidas permitirán simplificar el proceso para la entrega recepción de la documentación oficial al interior de las áreas del propio Instituto y Planteles que lo componen, así como reducción de costos de papelería y horas hombre; reduciendo el impacto ecológico y ahorro de espacio físico para el archivo de documentos.

En conclusión el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, con fundamento en los artículos 1° fracción II y III, y 2°, fracción I, y primer párrafo, de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, así como en la medida Décima Quinta, párrafos segundo y cuarto, de las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, pretende desarrollar un **Sistema de Gestión Documental (SIGEDOC)**, que facilite la entrega recepción de la documentación oficial al interior de las áreas y Planteles que componen a éste Organismo Público; agilizando así el proceso que se lleva a cabo en la actualidad, permitiendo a los servidores públicos dar seguimiento a los oficios que ingresan mediante la oficialía de partes vía electrónica y poder almacenarlos en archivo digital.

V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategia 1

Agilizar la gestión interna y reducir los tiempos en la entrega recepción de la documentación oficial al interior de las áreas y Planteles que componen al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, mediante la simplificación y la digitalización de la documentación recibida.

Líneas de acción

- Realizar un análisis de proceso de entrega recepción de la documentación oficial al interior de las áreas y Planteles que componen al Instituto, con la finalidad de simplificar el servicio, disminuir los tiempos de entrega y reducir los costos de los recursos materiales empleados para la entrega de la documentación.
- Identificar los beneficios que tiene, para el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, el entregar vía electrónica la documentación oficial de la misma entre sus distintas áreas y planteles.
- Mantener actualizada la base de datos de la entrega recepción de la documentación oficial al interior de las áreas y Planteles que componen al mencionado Organismo.

VI.- OBJETIVOS

Objetivo general:

Gestionar la documentación recibida, de las diversas dependencias y turnarlas al área correspondiente dentro del Instituto.

Objetivos Específicos:

- Desarrollo y diseño de una base de datos para el manejo de la información o peticiones hechas al Instituto.
- Automatización y rápida integración de la documentación ingresada mediante la oficialía de partes, referente a la información solicitada al Instituto.
- Disponibilidad e integridad, para acceder a dicha información de manera online.

VII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

El desarrollo de un **Sistema de Gestión Documental (SIGEDOC)**, donde se asignen turnos a la documentación recibida y se envíen a las diferentes unidades administrativas que conforman al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, pretende que se les dé el seguimiento correspondiente, todo esto de manera óptima y sistematizada. Éste módulo hará uso de la gran cantidad de ventajas y mejoras al momento de poder acceder y checar la documentación oficial de cada área.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

- Automatización del proceso: asignar documentación dirigida a las distintas áreas del Instituto en tiempo y forma.
- Las áreas sabrán de manera inmediata si se les requiere algún tipo de información a través de una interfaz web.
- Reducción de uso de papel, tóner, cajas, carpetas, espacio, procesos.

Para la creación del módulo se aplicara la metodología básica en el desarrollo de un sistema de base de datos. Misma que comprende las siguientes fases:

VIII. CRONOGRAMA

El desarrollo de este sistema se llevará a cabo en distintas etapas, las cuales serán las que se describen a continuación:

1.- Análisis de requerimientos: En esta primera etapa se recabarán los datos necesarios para describir los servicios que debe proporcionar el sistema, y las restricciones operativas que deberá cumplir.

2.- Diseño del sistema: El sistema a desarrollar estará compuesto por subsistemas que proporcionan algún conjunto de servicios relacionados. El proceso de diseño deberá de identificar estos subsistemas, establecer un marco de control y comunicación entre los mismos, para su elaboración independiente.

3.- Desarrollo del sistema: Se elaboran las interfaces, las bases de datos y se le agregaran los datos necesarios para el funcionamiento del mismo, siguiendo el modelo diseñado previamente.

4.- Pruebas del sistema y corrección de errores: En esta etapa se someterá a pruebas el sistema, tratando de someterlo a las condiciones y características más reales posibles, múltiples inscripciones, cambios, etc.

5.- Instalación del sistema: Esta etapa se sujeta normalmente a ventanas de mantenimiento en las cuales se pueda integrar el sistema de tal manera que no afecte el servicio productivo. Se instalará en el ambiente productivo. Se harán pruebas hasta que todo quede de manera perfecta. Vigilando durante los primeros días su funcionamiento para verificar que no haya ningún problema.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
2019

FASES / PERIODO		ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANALISIS DE REQUERIMIENTOS	Recopilación del Proceso de recepcion y asignacion de documentos																																				
	Recopilación de información que proporcione o requiera el personal involucrado en el proceso																																				
	Entrevista con las áreas involucradas para determinar la estructura de la interfaz grafica de usuarios de acuerdo a su función																																				
	Analisis de la información recopilada, definición de los requerimientos del sistema y especificaciones del mismo																																				
	Generar las vistas generales del sistema																																				
	Generación de los Modelos del Sistena.																																				
DISEÑO DEL SISTEMA	Diseño de la arquitectura del sistema																																				
	Especificación abstracta de la arquitectura																																				
	Especificación del software																																				
	Diseño de interfases																																				
	Diseño de componenetes																																				
	Diseño de la estructura de datos																																				
	Especificacion de la estructura de datos																																				
DESARROLLO	Construcción de las interfaces del sistema																																				
	Construccion de la base de datos del sistema																																				
	Construccion de los componenetes del sistema																																				
	Pruebas y deteccion de errores por componente																																				
	Ensamblar el sistema con los componenetes construidos																																				
PRUEBAS DE SISTEMA Y CORRECCION DE ERRORES	Pruebas de perfil de usuario (Administrador o Usuario Generico)																																				
	Pruebas de accesos maximos soportados por el sistema																																				
	Pruebas de seguridad																																				
	Correccion de errores encontrados																																				
INSTALACION DEL SISTEMA	Instalación en el servidor																																				
	Instalación y configuración de la base de datos																																				
	Instalacion del servidor web																																				
DOCUMENTACION	Manual Tecnico																																				
	Manual de Usuario																																				

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 206c01010 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia

Enlace de Mejora Regulatoria: Jaime Gómez Garduño
Fecha de Elaboración: 08/04/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08/04/2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2019: 1

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Sistema de Gestión Documental (SIGEDOC)	Crear el Sistema de Gestión Documental, con el objetivo de agilizar la gestión interna y reducir los tiempos en la entrega recepción de la documentación oficial al interior de las áreas y Planteles que componen al Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, mediante la simplificación y la digitalización de la documentación recibida.	Sistema	12/2019	---------- ----------	------	----------	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Ing. Levid Alfredo Benitez Díaz Responsable del Área de Tecnologías de la Información del IMSJ En términos de lo establecido en los artículos transitórios Octavo, Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018.	Lic. Jaime Gómez Garduño Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación. En términos de lo establecido en los artículos transitórios Octavo, Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018.	Lic. Francisco B. Palma Romero Director General En términos de lo establecido en los artículos transitórios Octavo, Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Clave: 206c01010 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia

Enlace de Mejora Regulatoria: Jaime Gómez Garduño

Fecha de Elaboración: 08/04/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 08/04/2019

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Sistema de Gestión Documental (SIGEDOC)

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Análisis de requerimientos				10%								
2	Diseño del sistema					20%	35%						
3	Desarrollo							45%	60%	70%			
4	Pruebas del sistema y corrección de errores										80%		
5	Instalación del sistema											90%	
6	Documentación												100%

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Ing. Levid Alfredo Benitez Díaz Responsable del Área de Tecnologías de la Información del IMSJ En términos de lo establecido en los artículos transitórios Octavo, Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018.	Lic. Jaime Gómez Garduño Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación. En términos de lo establecido en los artículos transitórios Octavo, Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018.	Lic. Francisco B. Palma Romero Director General En términos de lo establecido en los artículos transitórios Octavo, Noveno y Décimo Primero, del Decreto 328, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en fecha 20 de septiembre de 2018.